RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE SISTEMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS CON CESIÓN DE USO DE EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA UTILIZACIÓN DEL MATERIAL, PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS, CENTRO ADSCRITO A LA CENTRAL DE COMPRAS PROVINCIAL DE ALMERÍA (anteriror PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE ALMERÍA), POR PROCEDMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO DE CONFORMIDAD EN EL ARTICULO 159.6 DE LA LEY 9/2017 DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.Ref.: MVG/cbl

Expediente n.º 0000760/2019 CCA: +6.+I3SPKK; N.º. GIRO: CONTR 2020 077667

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Vista memoria razonada que desde la Dirección de Gestión de la Plataforma de Logística Sanitaria de Almería, (actualmente Central de Compras Provincial de Almería), que se efectúa con fecha 24 de octubre de 2019, justificando la necesidad de la contratación del "**SUMINISTRO DE SISTEMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS CON CESIÓN DE USO DE EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA UTILIZACIÓN DEL MATERIAL, PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS, CENTRO ADSCRITO A LA PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE ALMERÍA**", número de expediente de contratación 0000760/2019; CCA: +6.+I3SPKK; Nº GIRO: CONTR 2020 077667, mediante procedimiento abierto supersimplificado (SIMPLIFICADO-ABREVIADO), este órgano de contratación procedió a la justificación del procedimiento y criterios de adjudicación y a emitir Acuerdo de Iniciación del referido expediente en fecha 10 de Enero de 2020, con un presupuesto de licitación de TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA EUROS (IVA incluido) //34.880,00 €//, ascendiendo el importe correspondiente al IVA (21%) a //7,324,80,00 €//

SEGUNDO.- Visto el informe de la Asesoría Jurídica Provincial del SAS en Almería de fecha 24 de Marzo de 2020, en el cual se informa favorablemente el cuadro resumen del citado expediente así como los criterios de adjudicación que rigen la presente contratación y la forma de adjudicación mediante procedimiento abierto supersimplificado (SIMPLIFICADO-ABREVIADO) al amparo del art. 159.6 de la Ley 9/2017 de Contratos de Sector Público, por ser ajustado a derecho.

A la vista de lo expuesto, Manuel Vida Gutiérrez, Director Gerente del Hospital Universitario Torrecárdenas, como Órgano de Contratación y legal representante de la central de Compras Provincal de Almería (anterior Plataforma de Logística Sanitaria de Almería), en ejercicio de las competencias que en contratación administrativa le son delegadas mediante Resolución 194/2013 de 2 de abril, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, publicada en BOJA nº 69 de 11 de abril de

Código:	6hWMS899PFIRMAzvcUyMQaN/dx+QBu	Fecha	15/04/2020
Firmado Por	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/3

2013, parcialmente modificada por Resolución de 26 de enero de 2015 , publicada en BOJA nº 22 de 3 de febrero de 2015 y por la Resolución de 17 de diciembre de 2018 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (BOJA nº248, 26 de diciembre de 2018), una vez comprobado que en la documentación integrante del expediente quedan debidamente justificadas las características y circunstancias exigidas por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público respecto a iniciación y contenido de los expedientes de contratación y de conformidad con lo establecido en los artículos 117 y 112 del citado texto normativo,

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación para el "**SUMINISTRO DE SISTEMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS CON CESIÓN DE USO DE EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA UTILIZACIÓN DEL MATERIAL, PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS, CENTRO ADSCRITO A LA CENTRAL DE COMPRAS PROVINCIAL DE ALMERÍA (PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE ALMERÍA)**" número de expediente de contratación 0000760/2019; CCA:+6.+13SPKK; Nº GIRO: CONTR 2020 077667, disponer la apertura del procedimiento de adjudicación así como aprobar el gasto propuesto.

SEGUNDO: Aprobar la utilización del modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de suministro por el Servicio Andaluz de Salud, mediante procedimiento abierto supersimplificado.

TERCERO: Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas, que regirán la presente contratación.

CUARTO: Aprobar el gasto que da cobertura económica al expediente, con cargo a los años y las partidas presupuestarias siguientes:

Año 2020: 1531061980G/41C/22108/04 01
Año 2021: 1531061980G/41C/22108/04 01

QUINTO: Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto al amparo del artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Código:	6hWMS899PFIRMAzvcUyMQaN/dx+QBu	Fecha	15/04/2020
Firmado Por	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/3

El expediente consta de los siguientes documentos:

- Memoria justificativa de la idoneidad del contrato de fecha 10 de Enero de 2020.
- Justificación de la elección del procedimiento y criterios de adjudicación y aprobación de inicio de expediente de fecha 10 de Enero de 2020.
- Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de suministro por el Servicio Andaluz de Salud, mediante procedimiento abierto supersimplificado.
- Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Cuadro resumen informado por la Asesoría Jurídica Provincial del SAS en Almería de fecha 23 de Marzo de 2020.
- Documento contable acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente para la contratación, fiscalizado con fecha 13 de Abril de 2020.

EL DIRECTOR GERENTE

Código:	6hWMS899PFIRMAzvcUyMQaN/dx+QBu	Fecha	15/04/2020
Firmado Por	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/3